FUNDAMENTOS

La lucha contra el cáncer en el mundo y en nuestro país es una batalla desigual, contra el tiempo, contra las adversidades de la vida, que no tiene en cuenta ni la condición social, ni religiosa, ni política. Cruel de por sí, esta enfermedad se torna mucho más cruel cuando quien la padece es un niño, niña o adolescente.

El diagnóstico de cáncer en un niño, niña y adolescente significa un antes y un después en su vida y en la de su familia.

Como tantas veces en la que la sociedad civil demuestra estar por delante de la política, la iniciativa de crear un Programa de Oncopediatría capaz de apoyar, acompañar y principalmente de ser un instrumento de acción para las familias que atraviesen esta desigual batalla, surge del grupo de Padres y Familiares de muchos pacientes infantiles, de diferentes puntos del país. Familias que, como si fuese poco tener que lidiar con el monstruo gigante del cáncer, deben afrontar un engorroso camino burocrático, muchas veces en soledad.

El pasado 26 de octubre de 2021, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobó, con un total de 226 votos afirmativos, el expediente 5909-D-2020, de autoría de los diputados Gabriel Frizza, Humberto Orrego, Sebastián García De Luca, Domingo Amaya, Juan Aicega y Gustavo Hein.

Dicho proyecto de ley, con media sanción, apunta a la creación de un Programa Nacional de Oncopediatría, estableciendo un marco específico e integral para proteger a los pacientes pediátricos con cáncer y brindando una cobertura del ciento por ciento a través de obras sociales y prepagas.

Es de destacar que el proyecto aprobado constituye un marco regulatorio superador ya que como hemos visto en los últimos años, y que ha quedado demostrado de manera más que elocuente durante la pandemia declarada por COVID19, el aislamiento y otras medidas, la salud trasciende notoriamente las cuestiones físicas, y proyecto en cuestión así lo recepta por lo que amerita ser tratado y aprobado con la mayor celeridad.

Tras la citada media sanción en Diputados, el proyecto aguarda su tratamiento en el Senado de la Nación, sin que hasta el momento haya habido novedades respecto a su inclusión en la agenda parlamentaria de la

Cámara que preside la doctora Cristina Elisabet Fernández, viuda de Kirchner.

Es por ello que venimos a presentar este proyecto, que va en línea con la iniciativa que fue presentada en la Legislatura de Río Negro y aprobada en la sesión ordinaria del 20 de abril de 2022, a través del Proyecto de Comunicación 85/2022.

Por ello:

Autor: Juan Martín.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado requiera a la Cámara de Senadores de la Nación Argentina, que impulsen con carácter de URGENTE el tratamiento del Proyecto de Ley n° 5909-D-2020 "Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer" y su inmediata incorporación al Sistema de Salud de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.